



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 OCT 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 20974/2017 por el que la Srta. **Adela del Valle RODA** solicita la liquidación del Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes a los años 2016 - 2017; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, informando, según Dictamen N° 61082 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, que corresponde autorizar a dicha Área a efectuar la liquidación de los días de Proporcional de Vacaciones No gozadas correspondientes a los años 2016 - 2017, a favor de la Srta. **RODA**,

Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área de Personal a efectuar la liquidación de treinta y cinco (35) días por el concepto de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2016, y doce (12) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondiente al año 2017, a favor de la Srta. **Adela del Valle RODA (Legajo N° 18163)**, quien revistó en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06, en el Área Económica y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 90º del Decreto 366/06.-

ARTÍCULO 2º.-La liquidación correspondiente se efectuará con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Autorizar al Área de Personal a efectuar la liquidación de quince (15) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondiente al año 2017, a favor de la Srta. **Adela del Valle RODA (Legajo N° 18163)**, quien revistó en un cargo 226 –Bibliotecaria docente en la Biblioteca de esta Facultad, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 45º, incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del H.Consejo Superior.-



Reforma
1918 - 2018



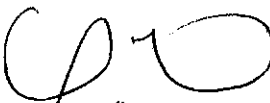
faud



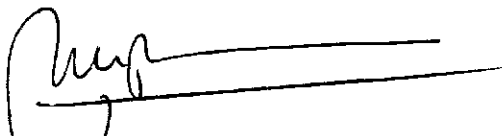
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º.-La liquidación correspondiente se efectuará con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARISTANY
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1435/2017.-